

Panamá, 29 de julio de 2020 **MB-NR-121-2020**

Licenciado **Julio Javier Justiniani**Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores

Ciudad.

Ref.: Notificación de Hecho de Importancia. Publicaciones – Aviso de Redención de Acciones Preferidas.

Respetado Señor Superintendente:

En cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo No. 3-2008 de 31 de marzo de 2008, modificado por el Acuerdo No. 2-2012 de 28 de noviembre de 2012, emitidos por la Superintendencia del Mercado de Valores, por el cual se dictan normas de forma, contenido y plazo para la comunicación de hechos de importancia, adjuntamos los sustentos de los respectivos Avisos de Redención publicados en dos (2) diarios de circulación nacional los días 20, 21 y 22 de julio de 2020, relacionados con nuestra notificación de Hecho de Importancia de 19 de julio de 2020, sobre la redención anticipada de Acciones Preferidas No Acumulativas autorizadas mediante la Resolución CNV No. 326-07 de 20 de diciembre de 2007 y Resolución CNV No. 47-11 de 25 de febrero de 2011.

whibank inc

multibank

Povolica de P

Sin otro particular por el momento, se suscribe de usted.

Atentamente,

Donna Falcón de Trujillo Gerente de Normas Regulatorias

DFT

Adj.: Lo indicado.

LA PRENSA

Publicaciones:

Panamá, 20 de julio de 2020

Panamá, 21 de julio de 2020

Panamá, 22 de julio de 2020

Hidroeléctricas producen más del 70% de la energía

Cerca de 50 hidroeléctricas, de pasada y con embalses, operan en el país. Fortuna, Bayano, Estí y Changuinola, tienen casi el 100% de disponibilidad.



La planta de Bayano, con 260 megavatios de capacidad, ha estado generado casi a un 100%.

ENERGÍA VERDE

Wilfredo Jordán S. wjordan@prensa.com

on el inicio de la temporada lluviosa, la mayoría de los lagos y embalses han aumentado su nivel, entre ellos los ubicados en las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro, que se utilizan para la generación de energía eléctrica.

En total son unas 50 hidroeléctricas, la mayoría de pasada(sinembalse)yelresto con embalses, que están

aportando energía al sistema. Fortuna, Bayano, Estí, Changuinola, que son las más grandes con embalse tienen casi el 100% de potencia disponible, según el informe del Centro Nacional de Despacho de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.

Del total de la generación del pasadoviernes, el 70% fue con hidroeléctricas y el sábado alcanzó hasta un 75%. Las eólicas y solares aportan un 6% y el resto es de térmicas. Es decir, las renovables aportaron cerca de un 80%.



Demanda de energía 20% menos en mayo

1,526 MW

Fue la demanda de energía en mayo, 20% menos si se compara con los 1,969 megavatios (MW) demandados en marzo pasado, cuando se declaró la cuarentena por la pandemia. En abril la demanda se colocó en 1,461 MW. En ambos casos la baja obedece al cierre de locales y oficinas.

ESTRATEGIA AFP. BRUSELAS, BÉLGICA Es un factor positivo para el ambiente porque es energía que se genera con menos emisiones contaminantes. Pero la pregunta que se ha-

que se ganó la hidroeléctrica cuando se hizo la licitación. Los precios de la energía pueden estar marcados por varios factores: si en el momento de la licitación el petróleo tenía un costo elevado, lo más seguro es que la oferta de energía que había en el mercado en ese mo-

cen los consumidores es si al

haber más generación con

agua el precio del kilovatio

hora será más bajo. Esto de-

pende del precio que se haya adjudicado en el contrato

mento era más costosa. En Panamá, el mercado de energía se desarrolla por libre oferta y demanda a través de contratos a mediano y largo plazo pactados entre los agentes en los cuales se definen precios para la energíay la potencia.

También existe el mercado ocasional o mecanismo donde se realizan transacciones de energía y de potencia dependiendo de los excedentes y faltantes que surjan en el mercado. Estos precios también están sujetos a la demanda del mercado y es donde las distribuidoras compran la energía que hace faltayno está contratada.

La UE intensifica la negociación sobre su recuperación

Los dirigentes europeos redoblaron ayer sus esfuerzos para levantar las reservas de los países llamados "frugales", así como de Hungría y Polonia, sobre su plan para superar los estragos del coronavirus, en un tercer día de discusiones sin final a la

Pese a que la canciller alemana, Angela Merkel, advirtió de la posibilidad de cerrar otra jornada sin acuerdo, la negociación en grupos se intensificó a lo largo del día y el primer encuentro de los 27 comenzó pasadas las 7:00 p.m. con una cena de trabajo.

El jefe del Consejo, Charles Michel, les urgió en la cena a llegar "a un acuerdo y que los diarios europeos titulen sobre el hecho de que la Unión Europea (UE) logró una misión imposible", según una fuente cercana a la discusión.

La cumbre se celebra bajo presión. Acausa de la pandemia, la economía mundial podría contraerse un 4.9% en 2020, una caída que aumenta al 10.2% en la zona euro y al 9.4% en América Latina y el Caribe, según el Fondo Monetario Internacional(FMI).

Para salir de la mayor recesión de su historia, la UE debate un plan de 750,000 mi-



La canciller alemana Angela Merkel.

llones de euros (840,000 millones de dólares) que la Comisión Europea tomaría prestados en nombre de los 27, un hito en el proyecto europeo.

Pero los detalles del plan, que beneficia a los países del sur, no logran convencer a los "frugales" adeptos del rigor fiscal -Países Bajos, Austria, Suecia y Dinamarca, a las que se sumó Finlandia-, que en el pasado se opusieron a emitir deuda común.

"Raravezhevisto en 7 años [como primer ministro luxemburgués] unas posiciones tan diametralmente opuestas", observó Xavier Bettel, que los enumeró: el monto del fondo, cómo administrarlo y su relación con el Estado de derecho.

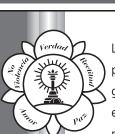


(15 de mayo de 2020)

Long Term Debt	(P)A1
Long Term Deposit	A1
Baseline Credit Assessment	baa1

Clasificación de riesgo otorgada a Bank of China Limited (casa matriz), en cumplimiento de Acuerdo N.º 2-2010 del 4 de febrero de 2010, emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá.

Esta clasificación expresa una opinión independiente sobre la capacidad de la entidad calificada de administrar riesgos.



Los brazos y las bombas no pueden salvar el mundo. La gracia de Dios puede salvar al mundo. De ahí que su deber más importante es orar por su gracia. La oración es sumamente importante y se necesita esta conciencia en su vida diaria , a cada paso . Nunca hay que olvidar que nada es tan poderoso como el Nombre del Señor para protegerlo. Al cantar solo , tu corazón se fusiona en la canción . Cuando muchos cantan juntos , la oración adquiere un poder divino . Por lo tanto Guru Nanak elogió los cantos comunitarios. Con la melodía y el ritmo, debe impartir la sensación de su canción para hacer el bhajan una ofrenda sagrada. Una melodía (raga) sin sentir (bhava) es una enfermedad (roga). Renunciar a la presunción y el exhibicionismo, cantar bhajans con un espíritu de humildad y devoción, con la plena conciencia del poder del Nombre del Señor. Esta es la forma correcta de hacer bhajans . Cuando todos los participantes cantan al unísono , las vibraciones se producen sagrados , y las energías divinas liberadas llenan todo el universo . - Divino Discurso 13 de Feb., 1991

SATHYA SAI BABA

Centro Sai, Calle F, El Cangrejo, subiendo por el restaurante Jap Jap, después de ULACEX, Edif. Sai Sadan No. 54, planta baja. Ceremonia los días domingo de 11:00 a.m. a 12:00 p.m.



AVISO DE REDENCIÓN

REDENCIÓN TOTAL DE LAS SERIES A, B, C y E DE ACCIONES PREFERIDAS NO ACUMULATIVAS REGISTRADAS PARA OFERTA PÚBLICA MEDIANTE RESOLUCIÓN CNV No. 47-11

REDENCIÓN TOTAL DE LA SERIE A DE ACCIONES PREFERIDAS NO ACUMULATIVAS REGISTRADAS PARA OFERTA PÚBLICA MEDIANTE **RESOLUCIÓN CNV No. 326-07**

MULTIBANK INC. por este medio comunica a todos los tenedores registrados de Acciones Preferidas No Acumulativas, autorizada por la Resolución CNV No. 47-11 de 25 de febrero de 2011, emitida por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), y al público en general, que MULTIBANK INC. ha decido redimir, a su valor nominal de Cien Dólares (US\$100.00) cada una, la totalidad de las Series A, B, C y E emitidas y en circulación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección III (D) (REDENCIÓN DE LAS ACCIONES PREFERIDAS) del Prospecto Informativo.

La Superintendencia de Bancos de Panamá ha emitido criterio favorable para que MULTIBANK INC. realice esta redención de acciones preferidas.

Fecha de redención: 28 de agosto de 2020. Monto destinado para la redención: Serie A: US\$7,000,000.00.

> Serie B: US\$10,000,000.00. Serie C: US\$20,000,000.00. Serie E: US\$5,000,000.00.

MULTIBANK INC. por este medio además comunica a todos los tenedores registrados de Acciones Preferidas No Acumulativas, autorizada por la Resolución CNV No. 326-07 de 20 de diciembre de 2007, emitida por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), y al público en general, que MULTIBANK INC. ha decido redimir, a su valor nominal de Cien Dólares (US\$100.00) cada una, la totalidad de la Serie A emitidas y en circulación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3.7 (REDENCIÓN DE ACCIONES PREFERIDAS) del Prospecto Informativo.

La Superintendencia de Bancos de Panamá ha emitido criterio favorable para que MULTIBANK INC. realice esta redención de acciones preferidas.

Fecha de redención: 26 de septiembre de 2020. Monto destinado para la redención: Serie A: US\$20,000,000.00.

Para cualquier información adicional, favor comunicarse con la Casa de Valores y Puesto de Bolsa Multi Securities Inc. al 294-3500 o al correo electrónico multisecurities@multibank.com.pa.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el 15 de julio de 2020.

MULTIBANK INC. Guardo Vlea Javier Gerardo Ulloa Castro







800-3500 f) O O www.multibank.com.pa Banca Móvil

Suscríbete www.prensa.com Síguenos twitter.com/prensa.com Comenta facebook.com/prensa.com

NO TE PIERDAS MAÑANA MIÉRCOLES - PÁGINA DEL CONSUMIDOR

Movimiento de TEU crece 13.7%

De 3.7 millones de TEU movidos en los puertos panameños, el 90% corresponde a carga de trasbordo y el 10% restante a carga local que incluye mercancía con dirección a la Zona Libre de Colón.

PRIMER SEMESTRE

Wilfredo Jordán S. wjordan@prensa.com

ntre enero y junio el sistema portuario nacional movilizó 3 millones 798 mil 206 TEU (unidad equivalente a 20 pies de largo), cifra que representa un crecimiento de 13.7% o 457 mil TEU más que durante el mismo periodo del año pasado.

Las seis terminales que mueven y almacenan contenedores reportaron crecimiento con la excepción de Colon Container Terminal (CCT) que tuvo un decrecimiento de -4.9% durante el primer semestre, según el informe preliminar de la Autoridad Marítima de Panamá(AMP).

Bocas Fruit Co., que se dedica a la exportación de banano, creció 60.7%; Manzanillo International Terminal, aumentó 14.2%; Balboa, 6.9%; Cristóbal, 16.5% yPSAPanamaInternational Terminal, 34.2%.

En promedio el sistema portuario movió más de 600 mil TEU por mes este año, sin embargo, en junio la cifra estuvo por debajo con 572 mil 444 TEU, entre contenedores llenos y vacíos. El cre-



El sistema portuario local movió en promedio más de 600 mil TEU por mes.

Gabriel Fernández

cimiento logrado durante el primer semestre es considerable si se tiene en cuenta que el mismo periodo de 2019 comparado con el primer semestre de 2018 el crecimiento fue de apenas 0.6%.

De acuerdo con la AMP, este crecimiento durante los primeros meses del año se dio gracias a la temporada alta de exportaciones de productos frescos desde Suramérica al hemisferio norte. Aquí se incluye uso de contenedores refrigerados (reefers) y la evacuación masiva de equipos vacíos para cumplir la demanda del servicio impulsada por las exportaciones de productos frescos desde la Costa Oeste de Suramérica a Estados Unidos v Europa.

Deltotal de los contenedores movidos en los puertos panameños, el 90% corresponde a trasbordo y el 10% restante a carga local que incluye mercancía con dirección a la Zona Libre de Co-

En el primer semestre la carga de trasbordo, que sumó 3 millones 417 mil 252 TEU, tuvo un crecimiento de 18.5%, mientras que la carga local una variación de -16% y la que se dirigió a la Zona Libre de Colón, -23.1%.

El sector logístico y el sec-

tor marítimo han estado trabajando sin parar desde el inicio de la crisis de la Covid-19 para asegurar el funcionamiento de la cadena de

Mejores ingresos

cional.

La AMP informó de que aportó al Gobierno \$50.9 millones en el primer semestre, \$5 millones por arribade los \$45.9 millones presupuestados para este año.

suministro local e interna-

Según la entidad, mantener estos ingresos es clave porque permite continuar aportando ingresos al país, para invertir en educación, vivienda, carreteras, salud entre otros. Además, según la AMP, por medio de la implementación del proceso de recaudo electrónico, a través de ACH o transferencia electrónica de fondos, se ha logrado migrar un 85% de las transacciones manuales que se realizan en cajas hacia este mecanismo electrónico. Para los meses de abril y mayo, el promedio subió al 97% de transacciones electrónicas, lo que ha permitido mantener la recaudación y, a la vez, cumplir con el distanciamiento y las medidas implementadas por el Ministerio de Salud, indicó.

Panamá asume presidencia transitoria de Cocatram



Elvia Bustavino, secretaria general de la AMP.

INTEGRACIÓN REGIONAL

Redacción de La Prensa economia@prensa.com

Elvia Bustavino, secretaria general de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), asumió la presidencia pro tempore de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (Cocatram), organismo que conmemora 40 años de fundación.

La Cocatram se creo con el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, como entidad técnicay asesora, en sustitución de la Comisión Centroamericana de Autoridades Portuarias, para atender de modo institucional y en forma permanente, el desarrollo del transporte marítimo de Centroamérica.



AVISO DE REDENCIÓN

REDENCIÓN TOTAL DE LAS SERIES A, B, C y E DE ACCIONES PREFERIDAS NO ACUMULATIVAS REGISTRADAS PARA OFERTA PÚBLICA MEDIANTE RESOLUCIÓN CNV No. 47-11

REDENCIÓN TOTAL DE LA SERIE A DE ACCIONES PREFERIDAS NO ACUMULATIVAS REGISTRADAS PARA OFERTA PÚBLICA MEDIANTE RESOLUCIÓN CNV No. 326-07

MULTIBANK INC. por este medio comunica a todos los tenedores registrados de Acciones Preferidas No Acumulativas, autorizada por la Resolución CNV No. 47-11 de 25 de febrero de 2011, emitida por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), y al público en general, que MULTIBANK INC. ha decido redimir, a su valor nominal de Cien Dólares (US\$100.00) cada una, la totalidad de las Series A, B, C y E emitidas y en circulación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección III (D) (REDENCIÓN DE LAS ACCIONES PREFERIDAS) del Prospecto Informativo.

La Superintendencia de Bancos de Panamá ha emitido criterio favorable para que MULTIBANK INC. realice esta redención de acciones preferidas.

Fecha de redención: 28 de agosto de 2020.

Monto destinado para la redención: Serie A: US\$7,000,000.00.

Serie B: US\$10,000,000.00. Serie C: US\$20,000,000.00. Serie E: US\$5,000,000.00.

MULTIBANK INC. por este medio además comunica a todos los tenedores registrados de Acciones Preferidas No Acumulativas, autorizada por la Resolución CNV No. 326-07 de 20 de diciembre de 2007, emitida por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), y al público en general, que MULTIBANK INC. ha decido redimir, a su valor nominal de Cien Dólares (US\$100.00) cada una, la totalidad de la Serie A emitidas y en circulación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3.7 (REDENCIÓN DE ACCIONES PREFERIDAS) del Prospecto Informativo.

La Superintendencia de Bancos de Panamá ha emitido criterio favorable para que MULTIBANK INC. realice esta redención de acciones preferidas.

Fecha de redención: 26 de septiembre de 2020.

Monto destinado para la redención: Serie A: US\$20,000,000.00.

Para cualquier información adicional, favor comunicarse con la Casa de Valores y Puesto de Bolsa Multi Securities Inc. al 294-3500 o al correo electrónico multisecurities@multibank.com.pa.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el 15 de julio de 2020.

MULTIBANK INC. Guardo Vllea Javier Gerardo Ulloa Castro







www.multibank.com.pa Banca Móvil



Resolución de duelo

Sociedad Panameña de Obstetricia y Ginecología

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que dejó de acompañarnos en vida el Dr. Antonio Altamar, quien falleció el pasado domingo 19 de julio, en la ciudad de Panamá.

SEGUNDO: Que el Dr. Antonio Altamar fue miembro de esta sociedad, ex presidente de su Junta Directiva (1993-1995) y reconocido por sus aportes al sector médico, a la comunidad y al desarrollo de las instituciones que lideró.

TERCERO: Que el Dr. Antonio Altamar fue un hombre, esposo, padre ejemplar y profesional dedicado, por lo su desaparición física representa una irreparable y dolorosa pérdida para su familia, el gremio y la sociedad.

RESUELVE:

PRIMERO: Lamentar pública, sincera y profundamente el deceso del Dr. Antonio Altamar y unirse al dolor de sus familiares y amigos.

SEGUNDO: Elevar al Todopoderoso una plegaria por el eterno descanso de su alma y para que su familia tenga la fortaleza necesaria para superar este difícil momento que les embarga.

TERCERO: Ofrecer un minuto de silencio en homenaje al Dr. Altamar durante nuestra próxima Reunión Ordinaria de la Sociedad, como muestra de nuestra consideración y respeto póstumo.

CUARTO: Entregar a sus familiares esta resolución, que transmite el solidario sentimiento de todos los que integramos la Sociedad Panameña de Obstetricia y Ginecología (SPOG), por tan doloroso acontecimiento.

> Dado en la Ciudad de Panamá, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veinte.

> > Dr. Jaime Sánchez **Presidente Junta Directiva**

Economía & Negocios

Exportación regional habría declinado 30% en abril

El estudio del BID revela que 8 de cada 10 empresas disminuyeron sus exportaciones a raíz de la pandemia.

COMERCIO

Yolanda Sandoval ysandoval@prensa.com

l comercio y las exportaciones regionales fueron sacudidas por elbrote de la Covid-19.

Era sabido que las medidas de confinamientos, la pérdida de poder adquisitivo entre la población, el paro laboral y el freno en la producción tendría consecuencias negativas.

Lo que no quedaba claro al principio de la pandemia era que tan profunda y desgarradora situación vivirían el continente en el ámbito sanitario y económico a raíz del coronavirus.

Un indicador que puede medir la temperatura del comercio son las exportaciones. Y ya existe evidencia de que el brote de la Covid-19 está generando efectos sig-

nificativos en el comercio regional e internacional.

De acuerdo con las tendencias comerciales de América Latina y el Caribe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 77% de las empresas disminuyó sus exportaciones intrarregionales val resto del mundo desde el comienzo de la pan-

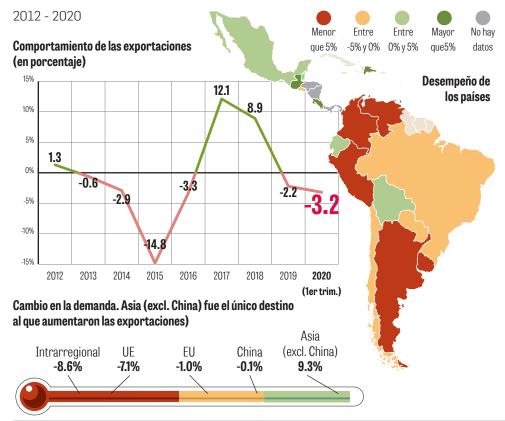
demia. El estudio que adelantó el organismo se hizo con la participación de 532 micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de 25 países.

Según la información del estudio, el valor de las exportaciones de América Latina y el Caribe se contrajo a una tasa interanual estimada de 3.2% en el primer trimestre de 2020, tras haber caído

2.2% en 2019. El declive respondió tanto a los menores precios de exportación como a la merma de los volúmenes, y es el resultado o la continuación de la tendencia a la baja observada en 2019, y a los primeros efectos de la crisis económica causada por el corona-

El informe estima una caída del valor de las exportaciones de la región de alrede-

Estimaciones de las tendencias comerciales en América Latina



Infografía: LP - Fuente: BID

dor del 30% interanual en abril, tendencia que continuará por lo menos hasta julio de 2020.

Los resultados hasta este mes se conocerán más adelante, cuando se vuelvan a hacerlas mediciones.

Por ahora, el diagnóstico indica una caída generalizada de las exportaciones: 8 de cada 10 empresas disminuyeron sus exportaciones desde el comienzo de la pan-

El reporte del BID señala que el contexto comercial se hadeteriorado notablemente en los primeros meses de 2020, en el marco de la crisis económica.

Las medidas de confinamiento aplicadas en la mayor parte de los países del mundo con el objetivo de detener la propagación del nuevo coronavirus han deprimido la demanda global, con el consiguiente impacto sobre los precios.

El valor de las exportaciones medido por el BID corresponde a 15 países, entre los que no se encuentran Honduras, Nicaragua y Panamá por falta de datos.

EDECHI

Naturgy 1

Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A.

AVISO DE INTERRUPCIÓN ELÉCTRICA

Por mantenimiento de red

Lugar de trabajo	Fecha	Hora: De 8:45 a.m. a 2:45 p.m.
San Pablo Nuevo, vía principal, frente a Urbanización Robledal	Jueves 30 de julio de 2020	Involucra las áreas de: Urb. El Roble, Urb. El Robledal, Urb. Villa María, Residencial Nuevo Porto Di Oro, Urb. Nuevo Coquito, San Pablo Nuevo Abajo, provincia de Chiriquí.







Para reportes: 315-7222 / 800-8346 o edemet-edechi@naturgy.com

EDECHI

Lugar de trabajo

Naturgy •

Hora: De 8:15 a.m. a 2:15 p.m.

Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A.

AVISO DE INTERRUPCIÓN ELÉCTRICA

Por mantenimiento de red

Fecha

Calle principal hacia finca 44, provincia de Bocas del Toro	Sábado 1 de agosto de 2020	Involucra las áreas de: Parte de finca 6, barriada 4 de Abril, parte de finca 44, provincia de Bocas del Toro.
Naturgy, trabajando co	n energía por Panar	má. 🛡 @NaturgyPa 🌓 NaturgyPanama
Para reportes: 31	5-7222 / 800-8346 o	edemet-edechi@naturgy.com

EDECHI

Naturgy

Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A.

AVISO DE INTERRUPCIÓN ELÉCTRICA

Por petición de suministro

Lugar de trabajo	Fecha	Hora: De 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
Boquerón, Macano arriba, antes de llegar a Abarrotería Caballero	Jueves 30 de julio de 2020	Involucra las áreas de: Macano Arriba, Boquerón, antes de Abarrotería Caballero e Iglesia Adventista.
Naturgy, trabajando cor	n energía por Panan	ná. 🔰 @NaturgyPa 🌓 NaturgyPanama

Para reportes: 315-7222 / 800-8346 o edemet-edechi@naturgy.com





AVISO DE REDENCIÓN

REDENCIÓN TOTAL DE LAS SERIES A, B, C y E DE ACCIONES PREFERIDAS NO ACUMULATIVAS REGISTRADAS PARA OFERTA PÚBLICA MEDIANTE RESOLUCIÓN CNV No. 47-11

REDENCIÓN TOTAL DE LA SERIE A DE ACCIONES PREFERIDAS NO ACUMULATIVAS REGISTRADAS PARA OFERTA PÚBLICA MEDIANTE **RESOLUCIÓN CNV No. 326-07**

MULTIBANK INC. por este medio comunica a todos los tenedores registrados de Acciones Preferidas No Acumulativas, autorizada por la Resolución CNV No. 47-11 de 25 de febrero de 2011, emitida por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), y al público en general, que MULTIBANK INC. ha decido redimir, a su valor nominal de Cien Dólares (US\$100.00) cada una, la totalidad de las Series A. B. C y E emitidas y en circulación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección III (D) (REDENCIÓN DE LAS ACCIONES PREFERIDAS) del Prospecto Informativo.

La Superintendencia de Bancos de Panamá ha emitido criterio favorable para que MULTIBANK INC. realice esta redención de acciones preferidas. Fecha de redención: 28 de agosto de 2020.

Monto destinado para la redención: Serie A: US\$7,000,000.00.

Serie B: US\$10,000,000.00. Serie C: US\$20,000,000.00. Serie E: US\$5,000,000.00.

MULTIBANK INC. por este medio además comunica a todos los tenedores registrados de Acciones Preferidas No Acumulativas, autorizada por la Resolución CNV No. 326-07 de 20 de diciembre de 2007, emitida por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), y al público en general, que MULTIBANK INC. ha decido redimir, a su valor nominal de Cien Dólares (US\$100.00) cada una, la totalidad de la Serie A emitidas y en circulación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3.7 (REDENCIÓN DE ACCIONES PREFERIDAS) del Prospecto Informativo.

La Superintendencia de Bancos de Panamá ha emitido criterio favorable para que MULTIBANK INC. realice esta redención de acciones preferidas.

Fecha de redención: 26 de septiembre de 2020.

Monto destinado para la redención: Serie A: US\$20,000,000.00.

Para cualquier información adicional, favor comunicarse con la Casa de Valores y Puesto de Bolsa Multi Securities Inc. al 294-3500 o al correo electrónico multisecurities@multibank.com.pa.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el 15 de julio de 2020.

MULTIBANK INC. aurardo Ulca Javier Gerardo Ulloa Castro

800-3500 **⊕ ♥ ⊚ □**

a.v/1194555







www.multibank.com.pa Banca Móvil

LA ESTRELLA

Publicaciones:

Panamá, 20 de julio de 2020

Panamá, 21 de julio de 2020

Panamá, 22 de julio de 2020

Economía

Consumidores en tiempos de la covid-19

Esta pandemia que parece alargarse exigirá a las personas reforzar sus medidas de higiene personal, en el hogar y lugares públicos

Gisela González Apolayo

Periodista gigonzalez@acodeco.gob.pa

a crisis sanitaria provocada por el coronavirus nos cambió como so-ciedad, y también como consumi-dores. Hoy estamos ante un escenario diferente, con restricciones a la mo-

ceriario unierente, con resurricontes a la mo-vilidad de las personas hecho que de forma abrupta trastocó las relaciones, los hábitos y métodos de compra en los panameños. Aun cuando persiste la alarma, los ciudada-nos comienzana adaptarse a una progresiva nos comenzana ataquatas e atua progresiva nueva normalidad, que supone a corto plazo, la demanda de los consumidores por attícu-los de aseo personal y limpieza, necesidad de ahorrar, incremento en compras a través de negocios de mensajería o "deliverys" y uso de tarietas y banca en línea, como medio de pago.

tarjetas y banca en linea, como medio de pago. Estas últimas para evitar el contacto, y como método de prevención. En la compra de allimentos, el consumidor panameño comienza a optar por nuevos mé-todos de compra, inclinándose por alimentos frescos y del mercado local, pequeños puestos de venta de verduras, vegetales e insumos se habilitan en los barrios, cerca de sus hogares. Y la venta ambulante de una variedad de pro-ductos, en tiendas improvisadas en autos, tiende a incrementarse en las barriadas.

Estapandemia que parece alargarse exigirá a lessa panderma que parecea largarse exigira a las personas reforzar sus medidas de higiene personal, en el hogar y lugares públicos. En si-tios públicos como los supermercados en-contrar los víveres de la lista pasará a segundo plano, ahora los consumidores darán prioridad a las horas de menos compradores, evita-rán tocar los artículos y guardarán la distancia en las filas.

emias nas. Las mascarillas, guantes, gel alcoholado, pa-ñitos y desinfectantes no sólo serán parte de su vestimenta, sino que tendrán un valor primor-

dial, en sus compras.

La Autoridad de Protección al Consumidor y
Defensa de la Competencia (ACODECO) es

testigo de este comportamiento por tanto pre-véque los productos de aseo personal, limpie-za en el hogar y consumo continuarán tenten-do alta demanda en la población. Para asegu-rar el abastecimiento y evitar el incremento injustificado, la institución recomendó al Eje-cutivo prorrogar hasta diciembre de este año, la vigencia del Decreto Ejecutivo N' 114 de 13 de marzode 2020 y su preforma. marzo de 2020 y su reforma.

La medida anterior decreta un margen mána mende alimento de crea du mager ma-ximo para la comercialización de los artículos de limpieza y aseo personal entre ellos: mas-carillas desechables, gel alcoholado, produc-tos que ahora se suman al presupuesto fami-liar del panameño afectado por la crisis.

Un estudio de junio de este año, sobre el índi-Un estudio de junio de este ano, sobre el indi-ce de confianza del consumidor llevado por The Marketing Groupy la Cámara de Co-mercio, industrias y Agricultura de Panamá (Cciap) destaca que el nivel de ahorro en el ho-gar panameño, es otro de los indicadores que gar panameno, es orto de los indicadores que reportó una caída de 55 puntos, lo que refleja que "en los próximos 12 meses le será imposi-ble ahorrar o poco probable que puedan aho-rrar como les gustaría". Es decir, los consumidores panameños per-

ciben a corto plazo que su situación laboral y capacidad de ahorro para los próximos 12 me-ses se disipa ante la crisis generada por la pan-demia de la covid-19. Sin duda, la nueva normalidad afecta el con-

sumo, haciendo el trabajo más complejo para sumo, naciendo et tratagio mas compiejo para las agencias de protección al consumidor co-mo la Acodeco, las cuales entiempos de coro-navirus recomiendan el consumo racional, en función de las necesidades de su grupo fami-liar, y dar privilegio al ahorro, seguir las indica-ciones del Ministerio de Salud y evitar el corosumo desmedido de artículos de aseo e higie-

lgual esta institución, impulsa la prudencia en las relaciones de consumo, así como el al-cance de acuerdos amistosos en la resolución de conflictos y dejar que pase la tormenta que nos ha hecho cambiar nuestros malos hábitos de compras, hacia una conducta de consumo más responsable.

Mi empresa, mi visión

¿Después de la pandemia, las empresas y emprendedores cómo estarán?

Edgar Barsallo socio de la firma Nexia Auditores nos comenta sobre cuatro estrategias principales para prepararnos ante del llamado día 'D'



Myrja S. Ceballos Especialista PYMES myrjaceballos@yahoo.com

oncluyentemente después de la pandemia habrá empresas que contarán con un flujo de efectivo contarán con un flujo de efectivo miniado, poca probabilidad de apertura, con el personal mínimo y reducción de gastos, algunas invertirán en nueva tecnología, buscarán otro tipo de negocio para emprender, habrá venta o fusión de empresas, negociar con proveedores y establecer alianzas estratégicas fectivo. Mis se decompos la fecha del secretivo. efectiva. Aún se desconoce la fecha del día D' pero ¿estás preparado para ello? ¿cómo visualizas tu empresa?, ¿los emprendedores tendrán más oportunidades?, ¿le has dedicado tiempo suficiente a tus clientes antes de la pandemia? Evidentemente exisantes de la pandemia? Evidentemente exis-ten varias respuestas a estas preguntas; algunas pueden ser acertadas otras no. Lo cierto es que no se puede estar en la incertidumbre siempre y salir de esa zona de confort te hará más fuerte y poseerás una de contort te nara mas tuerte y poseeras una mejor visualización de tu empresa, adaptarse al cambio, transformar la mentalidad y contar con un buen equipo. Para ello es necesario replantear el objetivo de la creación del negocio, ¿por qué fundases la empresa o este emprendimiento? Tu respuete debe cor a breza fuela. Nella contrata de cor a breza fuela para llega Nella contrata de cor a breza fuela para Nella contrata de como lessa que su presente debe con a breza fuela su fuela su fuela contrata de como lessa que su presente debe con les que se puesta debe ser a largo plazo. Nadie crea una empresa para dejarla morir en el instante.

Conversando con Edgar Barsallo socio de la

firma Nexia Auditores nos comentó sobre cuatro estrategias principales para prepararnos y qué debemos hacer ante ese gran día llamado D':

Estrategia contable: conocer cómo finalizó el período 2019, cómo terminaron tus cifras en los rubros más importantes y esto depende el tipo de negocio cuentas por pagar, cuentas por cobrar inventario, entre otras. La segunda es la Estrategia de control. Como se ha mencionado en otros artículos o columnas anteriores la tecnología te ayuda a tener una mejor vigilancia. La estrategia financiera se refiere a la buena administración v control del flujo de efectivo y cómo generar ingresos y finalmente la estrategia tributaria que co-nlleva a un alivio tributario para todas las em-presas y sin dejar de pensar que esto repre-

presas y sin dejar de pensar que esto repre-senta ungasto en el negocio.

Lo mejor de este confinamiento es que brinda la oportunidad a las empresas y due-ños de negocios evaluar nuevas estrategias, ser más creativos, la posibilidad de acercarse más a sus clientes, conocer sus nuevas nece-dades este forese las extraordisarios considades y ofrecer algo extraordinario que haga la diferencia.

Deseo cerrar dirigiéndome a los empren-dedores si estás buscando ideas para em-prender lo mejor es hacer un listado de todas tus habilidades, conocimientos, experiencias

tus nabilicades, conocimientos, experiencias y fortalezas qué te apasiona? ¿qué te motiva? y transformarlo en una idea sorprendente con un poco de tecnología. Igual quiero exhoritar a mis queridos lectores que empiecen a buscar nuevas rutas y que analícen con detalle que procesos pueden optimizar para reducir el tiempo por den optimizar para reducir el tiempo por ejemplo si al atender a un cliente toma más tiempo, con la tecnología puedes reducir el gasto y mejorar la experiencia del cliente. Recuerda el mundo cambio y ya no puedes ofrecer más de lo mismo.



AVISO DE REDENCIÓN

REDENCIÓN TOTAL DE LAS SERIES A, B, C y E DE ACCIONES PREFERIDAS NO ACUMULATIVAS REGISTRADAS PARA OFERTA PUBLICA MEDIANTE RESOLUCIÓN CNV No. 47-11

REDENCIÓN TOTAL DE LA SERIE A DE ACCIONES PREFERIDAS NO ACUMULATIVAS REGISTRADAS PARA OFERTA PUBLICA MEDIANTE RESOLUCIÓN CNV No. 326-07

MULTIBANK INC. por este medio comunica a todos los tenedores registrados de Acciones Preferidas No Acumulativas, autorizada por la Resolución CNV No. 47-11 de 25 de febrero de 2011, emitida por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), y al público en general, que MULTIBANK INC. ha decido redimir, a su valor nominal de Cien Dólares (US\$100.00) cada una, la totalidad de las Series A, B, C y E emitidas y en circulación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección III (D) (REDENCIÓN DE LAS ACCIONES PREFERIDAS) del Prospecto Informativo.

La Superintendencia de Bancos de Panamá ha emitido criterio favorable para que MULTIBANK INC. realice esta redención de acciones preferidas Fecha de redención: 28 de agosto de 2020.

Monto destinado para la redención: Serie A: US\$7,000,000.00.

Serie B: US\$10,000,000.00. Serie C: US\$20,000,000.00. Serie E: US\$5,000,000.00

MULTIBANK INC. por este medio además comunica a todos los tenedores registrados MULTIBANK INC. por este medio además comunica a todos los tenedores registrados de Acciones Preferidas No Acumulativas, autorizada por la Resolución CNV No. 326-07 de 20 de diciembre de 2007, emitida por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), y al público en general, que MULTIBANK INC. ha decido redimir, a su valor nominal de Cien Dólares (US\$100.00) cada una, la Valoridad de Comisión de Cardida de Cardidad de C totalidad de la Serie A emitidas y en circulación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3.7 (REDENCIÓN DE ACCIONES PREFERIDAS) del Prospecto Informativo. La Superintendencia de Bancos de Panamá ha emitido criterio favorable para que MULTIBANK INC. realice esta redención de acciones preferidas.

Fecha de redención: 26 de septiembre de 2020. Monto destinado para la redención: Serie A: US\$20,000,000.00

Para cualquier información adicional, favor comunicarse con la Casa de Valores y Puesto de Bolsa Multi Securities Inc. al 294-3500 o al correo electrónico

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el 15 de julio de 2020.

MULTIBANK INC.

Javier Gerardo Ulloa Castro

800-3500 f 🔾 📵 🖸 www.multibank.com.pa Banca Móvil



AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley 21 de 10 de mayo de 2017,

INFORMA-

- 1. Que. REAL ASSETS DEVELOPMENT CORP., es una sociedad debidamente constituida y vigente conforme las Leyes de la República de Panamá:
- Que, REAL ASSETS DEVELOPMENT CORP., en calidad de promotor a través de Apoderados Especiales ha presentado, solicitud de Licencia Fiduciaria a favor de FORTESZA TRUST, S. A. en formación, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 21 de 10 de mayo de 2017;
- Que los Directores y Dignatarios de FORTESZA TRUST, S. A. en formación serán las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Documento de identidad
Roberto Paolo Aldrete Diez	Director- Presidente	Cédula 8-853-1978 (Panamá)
Marco Antonio Ameglio Samudio	Director-Secretario	Cédula 8-232-341 (Panamá)
Eric Arturo Medina Su	Director-Subsecretario	Cédula 8-856-559 (Panamá)
Louis Robert Ducruet Hepburn	Director- Tesorero	Cédula 8-239-719 (Panamá)
Mahesh Chandru Khemlani Sadhwani	Director- Vocal	Cedula 8-705-675 (Panamá)
Laritza Del Rosario Lezcano Navarro	Directora Independiente	Cédula 4-751-1572 (Panamá)
Dario Antonio Espinosa Rojas	Director	Cédula 8-733-1976 (Panamá)

4. Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 16 de la Ley 21 de 10 de mayo de 2017, las objeciones a las solicitudes de Licencia Fiduciaria deberán presentarse ante esta Superintendencia, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la última publicación de este Aviso en un diario de circulación nacional.

Este Aviso se emite dentro del proceso de evaluación de solicitud de Licencia Fiduciaria, con el fin de cumplir con lo que dispone el Artículo 15 de la Ley 21 de 10 de mayo de 2017, por lo que el mismo no implica per se una opinión favorable o desfavorable de esta Superintendencia sobre el resultado del análisis que lleva adelante esta Entidad, en relación a la solicitud de Licencia

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

Amauri A. Castillo Superintendente de Bancos

Estrella Fugaz

Incentivan la reactivación de la construcción

Ismael Gordón igordon@laestrella PANAMÁ

a industria de la construcción, que aporta más del 15% del pro-ducto interno bruto (PIB), está paralizada desde el mes de marzo como medida para evitar la propagación de la de marzo como medida para evitar la propagación de la covid-l9. El gobierno buscala lórmu-

la para la reactivación econó-mica, en medio de una pan-demia que avanza con fuerza en el país y que a la fecha se ha cobrando más de 1,096 vidas en Panamá y contagiado a 53,468 personas. La Comi-sión de Infraestructura Pú-blica y Asuntos del Canal de la Asamblea Nacional se alis-

Revolucionario Democráti-co Kayra Harding, adelantó las iniciativas que el Ejecutivo presentará para el sector de la construcción.

Sabemos que pronto el Órgano Ejecutivo presentará ante el plenario una serie de proyectos de ley vinculados atemas de orden económico, sobre los cuales tendremos la responsabilidad de emitir concepto", manífestó presi-denta de la comisión.



CAJA DE SEGURO SOCIAL Pol. Generoso Guardia Sección de Compras Licitación de Menor Cuantía

La Caja de Seguro Social, invita a los oferentes establecidos en la República de Panamá, debidamente acreditados ante el Registro Nacional de Oferentes a participar en estos actos públicos. En la celebración de este procedimiento de selección de contratista, se dará cumplimiento al Capítulo IV de la Constitución Nacional de 1972, la ley 51 de 27 de diciembre de 2005, la Ley 1 de 10 de enero del 2001 que la reglamenta, el Pliego de Cargos y demás disposiciones legales vigentes En el caso de que no se pudiese realizar el acto público en virtud de suspensión del despacho público decretado oficialmente, el acto público, se llevara a cabo el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso.

La reproducción de los Pliegos, tendrán un costo de **B/.1.00 y deben ser pagados en la Agencia** y se entregarán a partir de la fecha de ésta publicación durante el horario laborable de 7:00am a 3:00pm, en la Sección de Compras de la

Fecha del acto: 24 de Julio del 2020 Lugar: Sección de Compras Pol. Generoso Guardia

No. del Acto Cantidad		Descripción	Recepción de Sobres	
1000697463-08-29	27,000	MODULO DE PEPTIDOS DE COLAGENO BIOACTIVOS, RESULTANTES DE LA HIDRÓLISIS DE COLAGENO PORCINO.	7:00 a.m. A 10:00 a.m.	
1000699278-08-29	86.00	MESA DE NOCHE DE USO HOSPITALARIO.	7:00 a.m. A 10:30 a.m.	
1000689476-08-29	72,000	HIERRO (SAL FERROSA) 15- 100MG, TABLETA, V.O. 2 CONVOCATORIA	7:00 a.m. A 11:00 a.m.	

Dari Chuo Dalis Cano lefa de compras

Lic. Nilka Herrera

AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Banços,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley 21 de 10 de mayo de 2017,

INFORMA:

- 1. Que, REAL ASSETS DEVELOPMENT CORP., es una sociedad debidamente constituida y vigente conforme las Leyes de la República de Panamá:
- Que, REAL ASSETS DEVELOPMENT CORP., en calidad de promotor a través de Apoderados Especiales ha presentado, solicitud de Licencia Fiduciaria a favor de FORTESZA TRUST, S. A. en formación, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 21 de 10 de mayo de 2017;
- Que los Directores y Dignatarios de FORTESZA TRUST, S. A. en formación serán las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Documento de identidad
Roberto Paolo Aldrete Diez	Director- Presidente	Cédula 8-853-1978 (Panamá)
Marco Antonio Ameglio Samudio	Director-Secretario	Cédula 8-232-341 (Panamá)
Eric Arturo Medina Su	Director-Subsecretario	Cédula 8-856-559 (Panamá)
Louis Robert Ducruet Hepburn	Director- Tesorero	Cédula 8-239-719 (Panamá)
Mahesh Chandru Khemlani Sadhwani	Director- Vocal	Cédula 8-705-675 (Panamá)
Laritza Del Rosario Lezcano Navarro	Directora Independiente	Cédula 4-751-1572 (Panamá)
Dario Antonio Espinosa Rojas	Director	Cédula 8-733-1976 (Panamá)

 Que, de conformidad con lo dispuesto por el Articulo 16 de la Ley 21 de 10 de mayo de 2017, las objeciones a las solicitudes de Licencia Fiduciaria deberán presentarse ante esta Superintendencia, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la última publicación de este Aviso en un diario de circulación nacional

Este Aviso se emite dentro del proceso de evaluación de solicitud de Licencia Fiduciaria, con el fin de cumplir con lo que dispone el Artículo 15 de la Ley 21 de 10 de mayo de 2017, por lo que el mismo no implica per se una opinión favorable o desfavorable de esta Superintendencia sobre el resultado del análisis que lleva adelante esta Entidad, en relación a la solicitud de Licencia

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

(original firmado) Amauri A. Castillo

CAJA DE SEGURO SOCIAL COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS- CHIRIQUI

AVISO DE CONVOCATORIA

Se les comunica a todos los interesados en los siguientes actos públicos, que podrán obtener los pliegos de cargos a partir de la fecha de publicación de este aviso, de 08:00 am. A 4:00 pm., en el Departamento de Compras de la Coordinación Administrativa Provincial de Chiriquí y en el Portal de Panamá Compra. Se dará cumplimiento a la Constitución Política Nacional de 1972, ley No. 51 del 27 de diciembre de 2005 y su reglamentación, ley No. 1 del 10 de enero de 2001, Supletoria ley No. 22 del 27 de junio de 2006, y su reglamentación.

En caso de que no se pudiera realizar el acto público en virtud de suspensión del despacho público, decretado oficialmente, el acto público se llevará a cabo el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso.

N° DE SOLICITUD	DESCRIPCION	PRECIO DE REFERENCIA	FECHA DEL ACTO
1000698700-04-02 I CONVOCATORIA	EQUIPO DE CINESITERAPIA PARA PACIENTES ENCAMADOS O TUMBADOS. Cantidad: 1 Precio unitario: 29, 000.00 C.T.N.I. #. 105904	B/. 29, 000.00 (TOTAL)	29 de julio 2020 HORA: 9:00 A.M
	COTIZADORA: FREDY R. ARAÚZ G. e-mail: <u>frearauz@css.gob.pa</u>		

Nota: Las propuestas serán presentadas en un sobre cerrado que contiene la propuesta económica y los requisitos legales técnicos administrativos y financieros, el día 29 de julio de 2020, en horario de 08:00 a.m., hasta el cierre del Acto. Atentamente

Jasuth 17/7/20 LICPA. YASIRETH AGUILAR

Jefa de Compras Provincial Coordinación Provincial



REDENCIÓN TOTAL DE LAS SERIES A, B, C y E DE ACCIONES PREFERIDAS NO ACUMULATIVAS REGISTRADAS PARA OFERTA PUBLICA MEDIANTE RESOLUCIÓN CNV No. 47-11

REDENCIÓN TOTAL DE LA SERIE A DE ACCIONES PREFERIDAS NO ACUMULATIVAS REGISTRADAS PARA OFERTA PUBLICA MEDIANTE RESOLUCIÓN CNV No. 326-07

MULTIBANK INC. por este medio comunica a todos los tenedores registrados de Acciones Preferidas No Acumulativas, autorizada por la Resolución CNV No. 47-11 de 25 de febrero de 2011, emitida por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), y al público en general, que MULTIBANK INC. ha decido redimir, a su valor nominal de Cien Dólares (US\$100.00) cada una, la totalidad de las Series A. B. C y E emitidas y en circulación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección III (D) (REDENCIÓN DE LAS ACCIONES PREFERIDAS) del Prospecto Informativo.

La Superintendencia de Bancos de Panamá ha enitido criterio favorable para que MULTIBANK INC. realice esta redención de acciones preferidas. Fecha de redención: 28 de agosto de 2020.

Monto destinado para la redención: Serie A: US\$7,000,000.00.

Serie B: US\$10,000,000.00. Serie C: US\$20,000,000.00 Serie E: US\$5,000,000.00.

MULTIBANK INC. por este medio además comunica a todos los tenedores registrados de Acciones Preferidas No Acumulativas, autorizada por la Resolución CNV No. 326-07 de 20 de diciembre de 2007, emitida por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), y al público en general, que MULTIBANK INC. ha decido redimir, a su valor nominal de Cien Dólares (US\$100.00) cada una, la totalidad de la Serie A emitidas y en circulación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3.7 (REDENCIÓN DE ACCIONES PREFERIDAS) del Prospecto Informativo.

La Superintendencia de Bancos de Panamá ha emitido criterio favorable para que MULTIBANK INC. realice esta redención de acciones preferidas. Fecha de redención: 26 de septiembre de 2020. Monto destinado para la redención: Serie A: US\$20,000,000.00.

Para cualquier información adicional, favor comunicarse con la Casa de Valores y Puesto de Bolsa Multi Securities Inc. al 294-3500 o al correo electrónico

Dado en la Ciudad de Panamá. República de Panamá, el 15 de julio de 2020.

Guardo Ullea

800-3500 f 🖸 🎯 🖸 www.multibank.com.pa Banca Móvil

Estrella Fugaz

Aprueban transferir al Gobierno \$85 millones del FAP; la mayor parte irá al fondo solidario

Del total transferido para hacer frente a la crisis de la pandemia, \$80 millones son para reforzar el "Fondo Solidario de Vivienda"

Mirta Rodríguez P. mrodriguez@laestrella.com.pa
PANAMÁ

a junta directiva del Fondo de Ahorro de Panamá (FAP) aprobó el uso de los recursos del Cresoro Nacional para ser utilizados, por primera vez. S80 millones, sonparareforen una declaración de estado de emergencia en el discontra con la información de contra con la contra co

Se trata de \$85 millones del Fondo de Ahorro del país que fueron transferidos al Go-bierno Nacional para brin-

darle apoyo económico en las medidas y acciones que ejecuta para responder a los efectos económicos de la pandemia de la covid-19, in-formó el FAP, mediante un comunicado que cuelga en supágina web.

La mayor parte de los remación suministrada, Mientras que el resto de la plata, es decir los otros \$5 millones, serán destinados a apoyar los programas que ejecuta el

CAJA DE SEGURO SOCIAL DEPARTAMENTO DE COMPRAS SOLICITUD DE PRECIOS

El pago de los pliegos se realizam en las Agencias de Recandación o Agencias Administrativas de la Caja de Seguro Social, a un costo de Br. 500, los mismos porfusi ser retirados a partir de la fecha de esta polificación en horario historable de 800 am. a 400 pm. en el departamento de compras del Hospital De Gassavo N. Collado. Chiler, Ciaja de Seguro Social, admens tamp histolicado en la politica de partir de Parama Compra, se entir camplimiento a la constitución política maisma de 1972, ley N° 3 de 27 de dicientore de 2005, ya replamentariola, ley N° 21 de 10 de enemo de 2001, applienta ley N° 22 de 27 de juino de 2008, que petina la Dirección de Contraticiones Pública, contendo per la Ley de 16 de 170; de 10 el de Meri Nova de 10 de Arth del 2018. En el caso de que na se pueltese realizar el acto pública en virtus de suspensión del despacho publica decretado oficialmente, el acto público se llevara a chad ed dia hábil Siguiente sia necestada de nemo ava soa, 174. 214, apropuestas se refoliras soble en sobre carrido, escil Dipartires de la hora señalada para cada media.

Ministerio de Salud (Minsa) con respecto a la compra de equipos, insumos médicos, medicinas entre otros

medicinas, entre otros. El programa Fondo Solida-rio de Vivienda es un aporte de \$10,000 que brinda el Go-bierno de Panamá, a través del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (Miviot), como abono inicial para las personas y familias que deseen adquirir su primera casa, y cuyo costo se amplió para viviendas de hasta \$70,000. Antes el be-neficio era para viviendas de hasta \$60,000.

El pasado 1 de julio, al cumel pasado l'ue julio, al cum-plir su primer año de gestión, el presidente de la República, Laurentino Cortizo, propuso medidas de alivio parala am-pliación del fondo solidario para unidades inmobiliarias con un valor de hasta \$70,000.

\$70,000.

En lo que va de 2020, el sector inmobiliario se desplomóun90% debido alaparalización por la crisis sanitaria y económica de la pandenia, Además, se estima que hay un inventario (de 2019) de 6,000 unidades inmobi-liarias, gran parte de ellas, de viviendas de \$70,000, según

datos de Convivienda. Se in-formó que el retiro del Fondo se realiza en apego al artículo 5 de la Ley 38 de 2012, que crea el FAP, el cual autoriza que los recursos del FAP se podrán utilizar en asociación a un estado de emergencia, declarado por el Consejo de Gabinete (dicha declaración consta en Resolución de Ga-binete N°II del 13 de marzo de 2020).

Barletta, presidenta de la junta directiva del FAP, expresó du chectiva dei PAP, expreso que se sienten "muy compla-cidos de que el FAP ejecutará por primera vez uno de sus principales mandatos para lo que fue creado, y brindará un que tue creado, y frindar a un apoyo al país para enfrentar esta difícil situación económica y de salud ocasionada por la pandemia de la covid-19".



CAJA DE SEGURO SOCIAL COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS- CHIRIQUI

AVISO DE CONVOCATORIA

Se les comunica a todos los interesados en los siguientes actos públicos, que podrán obtener los pliegos de cargos a partir de la fecha de publicación de este aviso, de 08:00 am. A 4:00 pm., en el Departamento de Compras de la Coordinación Administrativa Provincial de Chiriqui y en el Portal de Panamá Compra. Se dará cumplimiento a la Constitución Política Nacional de 1972, ley No. 51 del 27 de diciembre de 2005 y su reglamentación, ley No. 1 del 10 de enero de 2001, Supletoria ley No. 22 del 27 de junio de 2006, y su rediamentación.

En caso de que no se pudiera realizar el acto público en virtud de suspensión del despacho público, decretado oficialmente, el acto público se llevará a cabo el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso.

N° DE SOLICITUD	DESCRIPCION	PRECIO DE REFERENCIA	FECHA DEL ACTO
1000698700-04-02 I CONVOCATORIA	EQUIPO DE CINESITERAPIA PARA PACIENTES ENCAMADOS O TUMBADOS. Cantidad: 1 Precio unitario: 29, 000.00 C.T.N.I.#. 105904	B/. 29, 000.00 (TOTAL)	29 de julio 2020 HORA: 9:00 A.M
	COTIZADORA: FREDY R. ARAÚZ G. e-mail: frearauz@css.gob.pa		

Nota: Las propuestas serán presentadas en un sobre cerrado que contiene la propuesta económica y los requisitos legales técnicos administrativos y financieros, el día 29 de julio de 2020, en horario de 08.00 a.m.,



FECHA DE ACTO 30/07/20 30/07/20 11:31 am transluminal percutanea Módulo de Peptidos de Colágeno Bio 29/07/20 10:01am 29/07/20 1000699507-06-01 Tizanidina Clorhidrato, 4mg Tab. VO. VE.V 31/07/20 11:01am 000691232-06-01 Placa para Radio Distal Palmar o Volar 30/07/20 10:01 am

DESCRIPCION

ATENTAMENTE

REQUISICION





HORA

DEPTO.

48,720,0

73,600.0

40 800 0

67.500.00

52,500.00



CAIA DE SEGURO SOCIAL HOSPITAL REG. DR. EZEQUIEL ABADIA DE SONÁ DEPARTAMENTO DE COMPRAS

AVISO DE CONVOCATORIA

Se les comunica a todos los interesados en participar en este acto público, que podrán obtener el documento con la Información, a partir de la fecha de publicación de este aviso hasta la fecha indicada en el acto en el Departamento de Compras del Hospital Reg. Dr. Ezequiel Abadía ubicado en Soná, Provincia de Veraguas, de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.; el **PLIEGO DE CARGO** tiene un costo de **B/5.00**. Se dará cumplimiento a la Constitución Política Nacional de 1972, Ley 51 del 27/12/05 y su reglamentación. Supletoria la ley 22 del 27/6/06 v su realamentación.

"El pago de los pliegos se hará en el Departamento de Recaudación Hospital Reg. Dr. Ezequiel Abadía

En el caso de que no se pudiese realizar el acto público en virtud de suspensión del despacho público decretado oficialmente, el acto público se llevará a cabo el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso A continuación detallamos el bien a adquirir:

LICITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA

REQUISICIÓN # DESCRIPCIÓN				FECHA/HORA
1000686975-09-04	SUMINISTRO	DE 60 POTES DE 20	O PASTILLAS DE CLORO	28/7/2020
3RA.	ORGÁNICO.	C.T.N.I.: 104752.	B/. 18,000.00	10:30 A.M.
CONVOCATORIA				

Nota: El Pliego estará de venta en el Departamento de Compras del Hospital Dr. Ezequiel Abadía de Soná. Entregar sobres de las propuestas en la ventanilla del Departamento de Compras de 8:00 hasta la hora indicada en el acto. Para cualquier información adicional comunicarse con la cotizadora: **LEONARDA B. DE CHEN**, Ichen@css.gob.pa Teléfono de la Central 998-8352 / 8353 / 9469 / 75 / 93 45 Ext. 1331. Directo de Compras: 998-9441.

LIC YOLANDA R. DE AROSEMENA Jefe Del depto. de Compras Hospital Reg. de Soná

x aiida M. de Santo LIC. JULIA J. B. DE ALMANZA Director Administrativo Hospital Reg. De Soná



REDENCIÓN TOTAL DE LAS SERIES A, B, C y E DE ACCIONES PREFERIDAS NO ACUMULATIVAS REGISTRADAS PARA OFERTA PUBLICA MEDIANTE RESOLUCIÓN CNV No. 47-11

REDENCIÓN TOTAL DE LA SERIE A DE ACCIONES PREFERIDAS NO ACUMULATIVAS REGISTRADAS PARA OFERTA PUBLICA MEDIANTE RESOLUCIÓN CNV No. 326-07

MULTIBANK INC. por este medio comunica a todos los tenedores registrados de Acciones Preferidas No Acumulativas, autorizada por la Resolución CNV No. 47-11 de 25 de febrero de 2011, emitida por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), y al público en general, que MULTIBANK INC. ha decido redimir, a su valor nominal de Cien Dólares (US\$100.00) cada una, la totalidad de las Series A, B, C y E emitidas y en circulación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección III (D) (REDENCIÓN DE LAS ACCIONES PREFERIDAS) del Prospecto Informativo.

La Superintendencia de Bancos de Panamá ha enitido criterio favorable para que MULTIBANK INC. realice esta redención de acciones preferidas. Fecha de redención: 28 de agosto de 2020.

Monto destinado para la redención: Serie A: US\$7,000,000.00. Serie B: US\$10,000,000.00.

Serie C: US\$20,000,000.00 Serie E: US\$5,000,000.00.

MULTIBANK INC. por este medio además comunica a todos los tenedores registrados de Acciones Preferidas No Acumulativas, autorizada por la Resolución CNV No. 326-07 de 20 de diciembre de 2007, emitida por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), y al público en general, que MULTIBANK INC. ha decido redimir, a su valor nominal de Cien Dólares (US\$100.00) cada una, la totalidad de la Serie A emitidas y en circulación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3.7 (REDENCIÓN DE ACCIONES PREFERIDAS) del Prospecto Informativo.

La Superintendencia de Bancos de Panamá ha emitido criterio favorable para que MULTIBANK INC. realice esta redención de acciones preferidas. Fecha de redención: 26 de septiembre de 2020.

Monto destinado para la redención: Serie A: US\$20,000,000,000.

Para cualquier información adicional, favor comunicarse con la Casa de Valores y Puesto de Bolsa Multi Securities Inc. al 294-3500 o al correo electrónico

Dado en la Ciudad de Panamá. República de Panamá, el 15 de julio de 2020.

guardo Ulca

Javier Gerardo Ulloa Castro

800-3500 🕡 🛇 📵 🔾 www.multibank.com.pa Banca Móvil